

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

87 Aprobación inicial del Presupuesto General ejercicio 2022.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación celebrado el día 3 de enero de 2022, el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y el Presupuesto del Patronato Universidad Popular, para el ejercicio de 2022, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se reseñan en el apartado 1 del art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

San Pedro del Pinatar, 3 de enero de 2022.—La Alcaldesa, Visitación Martínez Martínez.